

mación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de junio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2) El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Hospital Municipal de Andújar, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Hospital Municipal, Antigua Casa Colegio de la Compañía de Jesús, de Andújar, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-

monio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 2 de junio de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Martín Ballesteros, Iluminada. C/ Urbano, 1. 28921, Alcorcón (Madrid).

Escobosa Martínez, Antonia. C/ Sector Málaga, 12. 23740, Andújar (Jaén).

Peña Flamenca Los Romeros. C/ Gabriel Zamora, 5. 23740, Andújar (Jaén).

Salas Gil, José. C/ Doctor Fléming, 2. 23740, Andújar (Jaén).

ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Hospital Municipal afecta a la totalidad de la parcela 02 de la manzana 72094 del parcelario de urbana del municipio de Andújar, número 5, de la calle Sor Isabel.

Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

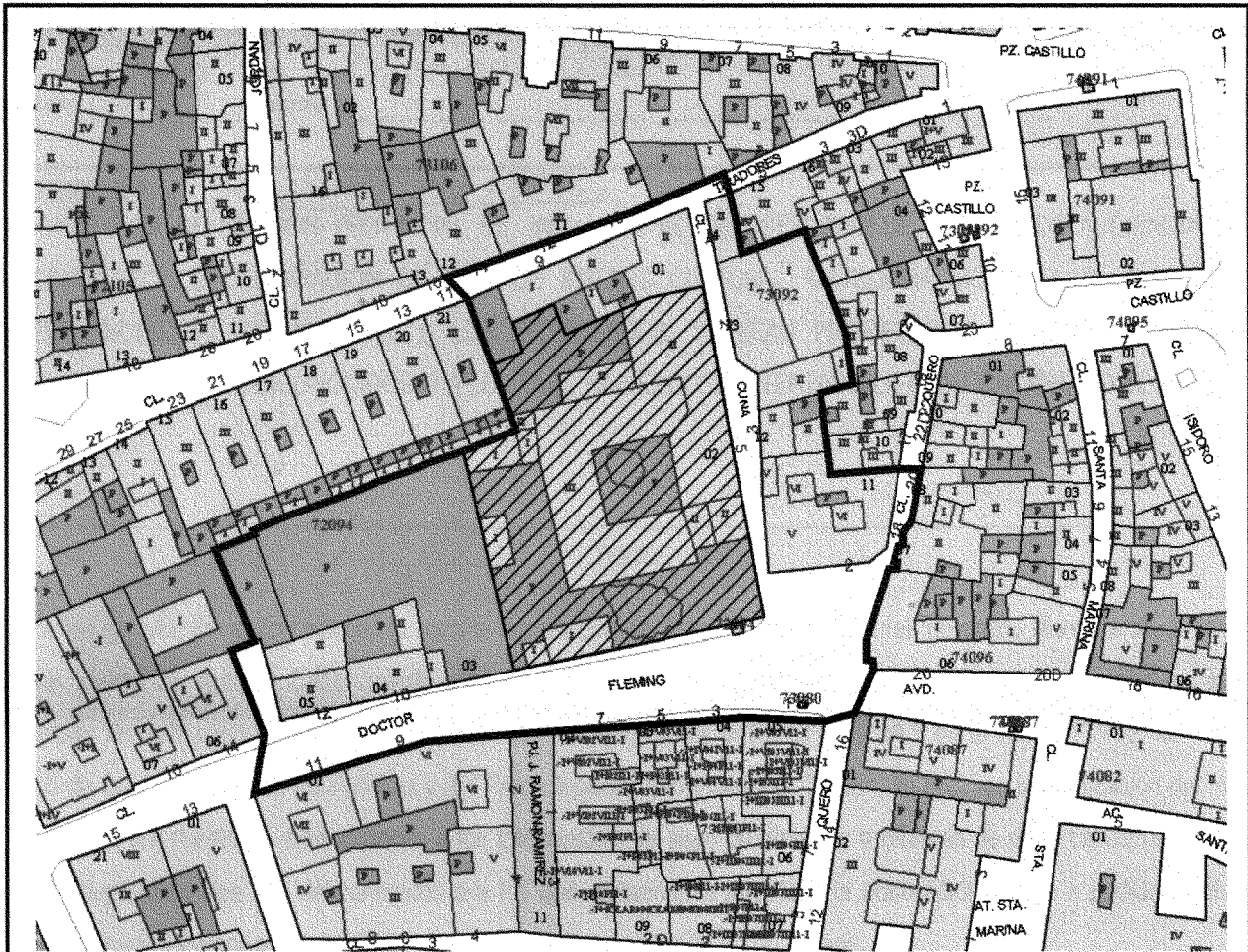
Manzana 72094. Parcelas 01, 03, 04, 05 y 22.

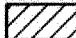
Manzana 73080. Parcela 12.

Manzana 73092. Parcelas 11, 12, 13 y 14.


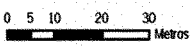
Espacios públicos:

Plaza Doctor Fléming, calle Doctor Fléming (parcial), calle Sor Isabel (parcial) y calle Tiradores (parcial).



 Delimitación del Bien

 Delimitación del Entorno

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico</p> | BIEN DE INTERÉS CULTURAL | | |
| | Hospital Municipal (Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús) | | |
| | PROVINCIA: Jaén MUNICIPIO: Andújar | Fecha: Junio 2005 | |
| | Título del plano: Delimitación del Bien y su entorno | Categoría: Monumento | Escala: 1:1.500 Escala gráfica:  |
| CARTOGRAFÍA BASE: Oficina Virtual del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda. Junio de 2005 | | | |

ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa Marina de Andújar, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa Marina de Andújar, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 2 de junio de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Bálchez Cifuentes, Enriqueta. C/ Mezquita, 1, 1.º F. 23740, Andújar (Jaén).
 Chamocho Moreno, José. C/ Venderas, 38. 23740, Andújar (Jaén).
 Expósito Ruiz, Antonia. C/ Puerta de Córdoba, 20. 23740, Andújar (Jaén).
 Galán Barranco, Cándida. C/ Doce de Agosto, 20, 1.º D. 23740, Andújar (Jaén).
 González Camacho, Luisa. C/ Doce de Agosto, 16, 4.º A. 23740, Andújar (Jaén).
 González Martín, Victoriano. C/ Doce de Agosto, 10, 4.º A. 23740, Andújar (Jaén).
 Guirao Expósito. Avda. Doce de Agosto, 20, 1.º C. 23740, Andújar (Jaén).
 Ibáñez Ortiz, Vicente. C/ Isidoro Miñón, 9, 5.º 23740, Andújar (Jaén).
 Islam Boiso, Dolores. Avda. Doce de Agosto, 20. 23740, Andújar (Jaén).
 Jiménez Delgado, Federico. Avda. Doce de Agosto, 6. 23740, Andújar (Jaén).
 Lara Rueda, Juan Manuel. C/ Mezquita, 1, 2.º 23740, Andújar (Jaén).

Medina Lozano, María Josefa. Avda. Doce de Agosto, 20, 2.º A. 23740, Andújar (Jaén).
 Menéndez Hevia, Pilar. C/ Isidoro Miñón, 9. 23740, Andújar (Jaén).
 Muñoz Gutiérrez, Elvira. C/ Montero Moya, 5, 2.º Izq. 23740, Andújar (Jaén).
 Ojeda Mercado, José. Avda. Doce de Agosto, 13. 23740, Andújar (Jaén).
 Perea Blasco, Rosa María. C/ Mezquita, 1, 2.º Izq. 23740, Andújar (Jaén).
 Pérez Cabezas, Juan. C/ Doce de Agosto, 20, 1.º D. 23740 Andújar (Jaén).
 Poyatos Ruiz, Ana María. C/ Miguel de Cervantes, 8, 4.º D. 23740, Andújar (Jaén).
 Reca Galaso, José. Avda. Doce de Agosto, 20. 23740, Andújar (Jaén).
 Ruiz Garrido, Antonia. Avda. Doce de Agosto, 7. 23740, Andújar (Jaén).
 Sánchez Reca, Manuela. C/ Mezquita, 1, 2.º K. 23740, Andújar (Jaén).
 Santaella Cruz, Manuel. Avda. Doce de Agosto, 6. 23740, Andújar (Jaén).
 Sutil Jiménez, Pedro. C/ Mezquita, 1, 2.º Izq. 23740, Andújar (Jaén).
 Trigo Lomas, Antonio. C/ Tiradores, 25, 2.º B. 23740, Andújar (Jaén).
 Villa Ceacero, Rosa. C/ Isidoro Miñón, 9, 1.º D. 23740, Andújar (Jaén).
 Shalam Travel, S.A. Urb. Jardines Gamonal, 1, 4.º 29630, Benalmádena (Málaga).
 Creaciones Charo, S.L. Urb. Los Miradores, 39. 41400, Ecija (Sevilla).
 Explotaciones Menciliz, S.L. C/ Andrés Segovia, 17, 1.º G. 23007, Jaén.
 Muñoz Leyva, María Carmen. Urb. Caracolas, Ed. Darsenasn, 5.º C. 18680, Salobreña (Granada).
 Peinado García, Antonio. Urb. Caracolas, Ed. Darsenasn, 5.º C. 18680, Salobreña (Granada).

ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa Marina afecta a la totalidad de la parcela 01 de la manzana 74082 del parcelario de urbana del municipio de Andújar, número 6, de la calle Santa Marina. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

Manzana 74082. Parcelas 02 y 03.
 Manzana 74085. Parcelas 01 y 02.
 Manzana 74087. Parcelas 01, 03 y 04.
 Manzana 74095. Parcelas 05, 06 y 07.
 Manzana 74096. Parcela 06.

Espacios públicos:

Calle Santa Marina (parcial), calle Isidoro Miñón (parcial), Avda. Doce de Agosto (parcial), Altozano de Santa Marina, calle Accesoría de Santa Marina, y calle Alhóndiga (parcial).